

Registro de Actividades de Tratamiento



AYUNTAMIENTO de
Villaviciosa
de Odon

02/07/2020

Ayuntamiento De Villaviciosa De Odon

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN DE CONTACTO	4
2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO.....	4
2.1. Acceso Público a Internet.....	4
2.2. Actividades deportivas	5
2.3. Archivo municipal	6
2.4. Asesoría y Defensa Jurídica	7
2.5. Atención de derechos en Protección de Datos	8
2.6. Atención derecho acceso información pública.....	9
2.7. Ayudas, Becas o Subvenciones	10
2.8. Biblioteca o Agencia de Lectura (Encargado de tratamiento).....	11
2.9. Bolsa de empleo y Formación	12
2.10. Catálogo de artistas	13
2.11. Cementerio y Servicios Funerarios.....	14
2.12. Censo de animales y Registro de Animales Potencialmente Peligrosos	15
2.13. Comercio e Industria.....	16
2.14. Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD	17
2.15. Contratación	19
2.16. Corporación Local.....	20
2.17. Educación de adultos.....	21
2.18. Educación de menores y apoyo escolar.....	22
2.19. Gestión de Recursos Humanos.....	24
2.20. Gestión económica y presupuestaria	25
2.21. Gestión y Recaudación Tributaria.....	27
2.22. Grabación de Plenos	28
2.23. Grúa municipal	29
2.24. Matrimonios civiles	30

Documento generado automáticamente por SandaS GRC.

© 2020 SandaS GRC. Se autoriza su uso exclusivamente a la organización titular de la presente licencia de uso.

2.25. Mercado de Coches Antiguos y Mercado Ambulante	31
2.26. Mesas Electorales	32
2.27. Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos	33
2.28. Oficina de Turismo	34
2.29. Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)	35
2.30. Padrón Municipal de Habitantes.....	36
2.31. Policía Local	37
2.32. Punto Municipal del Observatorio Regional de la violencia de género (Encargado de Tratamiento)	39
2.33. Quejas, Sugerencias y Agradecimientos.....	41
2.34. Registro de entrada y salida	42
2.35. Registro de intereses	43
2.36. Registro Municipal de Asociaciones Vecinales	44
2.37. Reserva de instalaciones del Ayuntamiento	45
2.38. Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas	46
2.39. Servicio de Recogida de Residuos	47
2.40. Servicios y ayudas Sociales	48
2.41. Talleres y otras actividades sectoriales.....	50
2.42. Urbanismo.....	51
2.43. Usuarios de redes sociales.....	52
2.44. Usuarios de sistemas de información.....	53
2.45. Usuarios web	54
2.46. Videovigilancia de tráfico.....	55
2.47. Videovigilancia en Instalaciones	56
2.48. Voluntariado	57
MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	59

1. INFORMACIÓN DE CONTACTO

2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

En el presente documento se inventarían las actividades de tratamiento que realiza la organización, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 RGPD.

2.1. Acceso Público a Internet

Finalidad del Tratamiento

Control de acceso de Usuarios a Internet, puesto a disposición a través de las instalaciones e infraestructura del Ayuntamiento. Asignación, en su caso, de Usuario y Contraseña.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
IP
NIF / DNI
Nombre y Apellidos

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Usuarios

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.2. Actividades deportivas

Finalidad del Tratamiento

Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Gestión administrativa y contable del servicio.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Dirección
Fecha de nacimiento
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Usuarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Dirección General de Deporte de la Comunidad de Madrid
Entidad encargada del desarrollo de la actividad deportiva

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.3. Archivo municipal

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo Municipal para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Detalles del Empleo

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.4. Asesoría y Defensa Jurídica

Finalidad del Tratamiento

Asesoramiento jurídico en asuntos de índole municipal requeridos por las unidades administrativas, así como la defensa jurídica en contenciosos administrativos u otros supuestos, judiciales o extrajudiciales.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Características Personales

Circunstancias Sociales

Detalles del Empleo

Condenas y Delitos

Datos Relativos a Infracciones Administrativas

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Partes del proceso

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos Judiciales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.5. Atención de derechos en Protección de Datos

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Agencia Española de Protección de Datos

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.6. Atención derecho acceso información pública

Finalidad del Tratamiento

Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto).

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.7. Ayudas, Becas o Subvenciones

Finalidad del Tratamiento

Gestión de solicitudes, valoración o baremación concurrencia de requisitos, publicación en diario o boletín oficial y, en su caso, espacios, físicos o electrónicos, institucionales, concesión e ingresos. Control y fiscalización de las ayudas, becas o subvenciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Otra legislación, europea o autonómica)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Circunstancias Sociales

Detalles del Empleo
Económicos, Financieros y de Seguros
Categorías Especiales de Datos
Datos Relativos a la Salud
Tratamiento de Datos de Menores
Otros Datos de Menores de 14 Años

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos
El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados
Beneficiarios
Ciudadanos y Residentes
Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos
Administración Pública con Competencia en la Materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.8. Biblioteca o Agencia de Lectura (Encargado de tratamiento)

Finalidad del Tratamiento

Gestión de los servicios de préstamos de libros y otro tipo de obras, la conexión a Internet, así como la expedición de carnés de usuario y, en su caso, la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una

obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

COMUNIDAD DE MADRID

Encargados del Tratamiento

Nombre: AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

Nombre: Ayuntamiento De Villaviciosa De Odon
NIF/CIF: P2818100F
Persona de Contacto:
Teléfono:
Correo Electrónico:
Dirección: PLAZA CONSTITUCION 1, Villaviciosa de Odón (28670), ES

2.9. Bolsa de empleo y Formación

Finalidad del Tratamiento

Gestionar la inscripción y los aspectos administrativos derivados de los servicios municipales destinados al empleo y formación.

Plazo de Conservación

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que pueda ser requerido, a efectos de fiscalización del servicio educativo o de cuentas públicas, por las autoridades públicas competentes. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Art. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Dirección
Fecha de nacimiento
Firma (manual o digitalizada)
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales
Características Personales
Detalles del Empleo

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes
Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidades que publiquen una vacante laboral

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.10. Catálogo de artistas

Finalidad del Tratamiento

Recepción de datos de artistas y posterior contacto para su contratación

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo

dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Nombre y Apellidos
Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Artistas

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.11. Cementerio y Servicios Funerarios

Finalidad del Tratamiento

Gestión del inventario general del recinto (nichos, panteones y sepulturas), de los libros de registro de inhumaciones, exhumaciones, traslados e ingresos de restos en el osario, así como la expedición de licencias, abono de tasas, conservación de los certificados de defunción y demás documentación relativa a los difuntos.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 49/10978, de 3 de noviembre, de enterramientos en Cementerios municipales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Usuarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Servicios funerarios

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.12. Censo de animales y Registro de Animales Potencialmente Peligrosos

Finalidad del Tratamiento

Gestión administrativa del censo de las especies de animales domésticos o de compañía residentes en el municipio, las adopciones, así como el registro de animales potencialmente peligrosos.

Plazo de Conservación

Los datos serán conservados hasta el fallecimiento del animal, el cual ha de ser comunicado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos (+ Vid. legislación autonómica y, en su caso, ordenanza municipal)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Categorías Especiales de Datos

Datos de salud (aptitud psicológica)

Condenas y Delitos

Certificado de antecedentes penales

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Propietarios o poseedores de animales de compañía

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Dirección General de Protección Animal de la Comunidad de Madrid

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.13. Comercio e Industria

Finalidad del Tratamiento

Llevar la gestión administrativa de los asuntos concernientes a las autorizaciones, comunicaciones y licencias relacionadas con actividades de servicios, comercio e industria

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Art. 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Art.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

Firma (manual o digitalizada)

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Características Personales

Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.14. Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD

Finalidad del Tratamiento

Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto de los afectados como de la autoridad de control.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016)

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Agencia Española de Protección de Datos
El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Cargos Públicos
Ciudadanos y Residentes
Empleados
Personas de Contacto
Proveedores
Representantes Legales

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Agencia Española de Protección de Datos

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.15. Contratación

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales
Circunstancias Sociales
Detalles del Empleo
Económicos, Financieros y de Seguros
Transacciones de bienes y servicios

Categorías Especiales de Datos

Datos de salud (discapacidad)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Registro Oficial de licitadores del Estado

Colectivos de Interesados

Licitadores
Proveedores
Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Tribunal de Cuentas o Equivalente Autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.16. Corporación Local

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la Corporación Local para la asistencia a Comisión, Juntas de Gobierno o Plenos, así como a los actos o eventos de carácter institucional. Liquidación de las indemnizaciones o, en su caso, remuneraciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Detalles del Empleo
Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Miembros de la Corporación Local

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.17. Educación de adultos

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la preinscripción, matriculación, actividades formativas, pruebas de evaluación y calificaciones, y otras actuaciones relacionadas con la actividad formativa dirigida a adultos, tanto en la alfabetización, como en la enseñanza de cultura general como cualquier acción formativa dirigida a adultos. Tanto educación reglada, como no reglada.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono
Otros Datos de Carácter Personal
Académicos y Profesionales
Circunstancias Sociales
Detalles del Empleo
Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos
El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados
Alumnos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos
Administración Pública con Competencia en la Materia
Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales
Entidad encargada del desarrollo de la actividad
Entidades Aseguradoras

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.18. Educación de menores y apoyo escolar

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la preinscripción, matriculación, actividades formativas, pruebas de evaluación y calificaciones, de escuela infantil, escuela de música y danza, actividades escolares y extraescolares, organización de campamentos de navidad, apoyo escolar y transporte escolar, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la actividad formativa de menores

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de

investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Circunstancias Sociales

Detalles del Empleo

Económicos, Financieros y de Seguros

Categorías Especiales de Datos

Datos Relativos a la Salud

Tratamiento de Datos de Menores

Otros Datos de Menores de 14 Años

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Alumnos

Representantes Legales

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con Competencia en la Materia

Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales

Entidad encargada del desarrollo de la actividad

Entidades Aseguradoras

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.19. Gestión de Recursos Humanos

Finalidad del Tratamiento

Gestión de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Control horario o de presencia, Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, Formación, Planes de pensiones, Acción social, Ttrienios, Dietas, Anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Selección y promoción de personal. Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicios de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos

NºSS / Mutualidad

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Características Personales

Detalles del Empleo

Económicos, Financieros y de Seguros

Categorías Especiales de Datos

Datos Relativos a la Salud

Tratamiento de Datos de Menores

Otros Datos de Menores de 14 Años

Condenas y Delitos

Datos Relativos a Infracciones Administrativas

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Empleados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Tributaria

Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales

Inspección de trabajo

Mutua de Seguros

Organismos de la Seguridad Social

Otros órganos de la comunidad autónoma

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.20. Gestión económica y presupuestaria

Finalidad del Tratamiento

Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para

la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Ayudas sociales
Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Acreedores
Contribuyentes y Sujetos Obligados
Empleados
Proveedores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Tributaria
Tribunal de Cuentas o Equivalente Autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.21. Gestión y Recaudación Tributaria

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la recaudación municipal procedente de tributos

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Características Personales

Circunstancias Sociales

Detalles del Empleo

Económicos, Financieros y de Seguros
Transacciones de Bienes y Servicios
Condenas y Delitos
Datos Relativos a Infracciones Administrativas

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Administración Tributaria
Administraciones Públicas
El propio Interesado o su Representante Legal
Registros Públicos
Seguridad Social

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes
Contribuyentes y Sujetos Obligados
Propietarios o Arrendatarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Tributaria autonómica
Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.22. Grabación de Plenos

Finalidad del Tratamiento

Grabación de las sesiones plenarias, retransmisión en streaming u otro tipo de difusión, así como apoyo, en su caso, para la elaboración de las actas del Pleno.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una

obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

imagen/voz

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.23. Grúa municipal

Finalidad del Tratamiento

Gestión del uso de la grúa por los siguientes motivos:

- Recuperación de vehículos robados que se encuentran.
- Desplazamiento de un vehículo por necesidades de interés público
- Por motivos de infracción.
- Por capturas, (embargos)

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales**Origen de Datos**

Dirección General de Tráfico

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Conductores de vehículos

Titulares de Vehículos

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.24. Matrimonios civiles

Finalidad del Tratamiento

Gestionar la tramitación del preceptivo expediente matrimonial y la celebración del matrimonio en forma civil por Alcalde/sa o Conejal/la Delegado/a, así como la liquidación, en su caso, de la tasa municipal.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por alcaldes; Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión

realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Estado Civil

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Contrayentes

Testigos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Registro Civil

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.25. Mercado de Coches Antiguos y Mercado Ambulante

Finalidad del Tratamiento

Gestión administrativa de la adjudicación de puesto en el mercado de coches antiguos o ambulante, liquidación de la tasa pública, así como, en su caso, la permuta, traspaso, cese o cambio de titularidad

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con Competencia en la Materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.26. Mesas Electorales

Finalidad del Tratamiento

Formación de las Mesas Electorales mediante sorteo público y nombramiento del Presidente, Vocales y Suplentes.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran

derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal
Padrón de habitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Junta Electoral

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.27. Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos

Finalidad del Tratamiento

Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo

dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Afectados por una quiebra de seguridad

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Agencia Española de Protección de Datos

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.28. Oficina de Turismo

Finalidad del Tratamiento

Organización y realización de las visitas guiadas a diferentes destinos de interés turístico.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo

dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

art. 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Entidad Privada

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes

Solicitantes

Turistas

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Lugar de destino de la visita

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.29. Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las consultas, reclamaciones o denuncia de los consumidores y usuarios, velando por el cumplimiento de la normativa de consumo y colaborando con otras entidades públicas y privadas en la formación e información de los consumidores.

Plazo de Conservación

Plazos previstos para la atención de posibles reclamaciones y/o en base a lo

establecido en la legislación aplicable

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

Firma (manual o digitalizada)

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con Competencia en la Materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.30. Padrón Municipal de Habitantes

Finalidad del Tratamiento

Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes, acreditar el domicilio y residencia habitual, así como el cumplimiento de la función estadística pública.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo

dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública)

)Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Circunstancias Sociales

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Instituto Nacional de Estadística

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.31. Policía Local

Finalidad del Tratamiento

Desempeño de funciones propias de policía y seguridad ciudadana, tanto en su potestad de imponer sanciones como en el desarrollo de actividades policiales y

administrativas:

- a) Autorización de transporte escolar
- b) Agente tutor
- c) Multas
- d) Oficina de objetos perdidos
- e) Atestados por accidentes de tráfico o de seguridad ciudadana
- f) Obtención de tarjetas de armas de aire comprimido
- g) Tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad
- h) Ocupación de la vía pública

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Orgánica 2/86, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) 6.1.e) En el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección
Imagen / Voz
Marcas Físicas
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Características Personales
Circunstancias Sociales
Detalles del Empleo
Económicos, Financieros y de Seguros
Información Comercial
Transacciones de Bienes y Servicios

Categorías Especiales de Datos

Datos Relativos a la Salud

Tratamiento de Datos de Menores

Otros Datos de Menores de 14 Años

Condenas y Delitos

Certificado de antecedentes penales

Datos Relativos a Condenas e Infracciones Penales o Medidas de Seguridad Conexas

Datos Relativos a Infracciones Administrativas

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Administraciones Públicas
El propio Interesado o su Representante Legal
Otras Personas Físicas
Registros Públicos

Colectivos de Interesados

Cargos Públicos
Ciudadanos y Residentes
Denunciantes, Cualquier persona involucrada en una asunto o actuación policial.
Representantes Legales

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Colegios o Institutos
Fuerzas y cuerpos de seguridad
Notarios, abogados y procuradores
Órganos Judiciales
Otros órganos de la administración del estado
Otros órganos de la administración local
Otros órganos de la comunidad autónoma

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.32. Punto Municipal del Observatorio Regional de la violencia de género (Encargado de Tratamiento)

Finalidad del Tratamiento

Dar atención social, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, a sus dependientes y a los menores

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

NºSS / Mutualidad

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Características Personales

Circunstancias Sociales

Datos relativos a violencia de género

Detalles del Empleo

Categorías Especiales de Datos

Datos Relativos a la Salud

Tratamiento de Datos de Menores

Otros Datos de Menores de 14 Años

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Administración Pública con competencia en la materia

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Dependientes

Menores

Solicitantes

Víctimas de violencia de género

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro

Fuerzas y cuerpos de seguridad

Órganos judiciales

Otros órganos de la administración local

Otros órganos de la comunidad autónoma

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

COMUNIDAD DE MADRID

Encargados del Tratamiento

Nombre: AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

Nombre: Ayuntamiento De Villaviciosa De Odon

NIF/CIF: P2818100F

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: PLAZA CONSTITUCION 1, Villaviciosa de Odón (28670), ES

2.33. Quejas, Sugerencias y Agradecimientos

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las quejas, sugerencias y agradecimientos.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público].

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.34. Registro de entrada y salida

Finalidad del Tratamiento

Gestión de entrada de escritos o comunicaciones que sean presentados o que se reciban en el Ayuntamiento, presencial o electrónicamente, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Extracto del documento

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con Competencia en la Materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.35. Registro de intereses

Finalidad del Tratamiento

Gestión y Custodia del Registro de Intereses (Declaración de bienes, actividades e intereses de miembros de la Corporación Local)

Plazo de Conservación

Los datos serán conservados por el Ayuntamiento por un plazo de dos años a contar desde el cese del cargo público. No obstante, la supresión de los datos solo podrá tener lugar de conformidad con la legislación vigente para ello y una vez transcurrido los plazos de prescripción de las responsabilidades que, de aquellos, o de su tratamiento, pudieran desprenderse.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 12 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Detalles del Empleo
Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Miembros de la Corporación Local

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.36. Registro Municipal de Asociaciones Vecinales

Finalidad del Tratamiento

Gestión del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, gestión de ayudas o subvenciones para la realización de sus actividades, el envío de invitación, autorización u organización de actividades, actos o eventos de interés municipal o asociativo.

Plazo de Conservación

Los datos de contacto del representante y otras personas que ocupen los cargos directivos serán conservados en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales por el tiempo que permanezcan en tal condición. Es obligatorio comunicar el cese en la representación, así como las modificaciones, en su caso, de los cargos del órgano de gobierno y, en su caso, la extinción de la asociación o colectivo. No obstante, los datos podrán ser conservados, con fines de archivo de interés público, fin histórico o fines estadísticos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Miembros de asociaciones vecinales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.37. Reserva de instalaciones del Ayuntamiento

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la reserva de espacios e instalaciones del Ayuntamiento abiertos al público

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Dirección
NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.38. Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la formalización de los contratos de suministro, cobro de recibos o facturas, aclaraciones e informaciones sobre el funcionamiento de los servicios, atención de incidencias y reclamaciones sobre el servicio de suministro y/o saneamiento. Autorización de vertido de la red de alcantarillado. Gestión potestad sancionadora (actas de inspección, boletines de denuncia y otras actuaciones)

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Detalles del Empleo

Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.39. Servicio de Recogida de Residuos

Finalidad del Tratamiento

Gestión del cobro de recibos o facturas, aclaraciones e informaciones, atención de incidencias y reclamaciones del servicio de recogida, tratamiento, transporte y eliminación de residuos urbanos. En concreto:

a-) Autorización de Talas y Podas, públicas y privadas

b-) Recogida de Enseres y Voluminosos

c-) Recogida de Poda

d-) Recogida Restos Jardín

e-) Recogida RSU y Reciclado

f-) Punto Limpio

g-) Servicio de Avisos de Limpieza Viaria y pintadas

h-) Registro identificación industrial y autorizaciones de vertidos a red de saneamiento

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes
Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con Competencia en la Materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.40. Servicios y ayudas Sociales

Finalidad del Tratamiento

Gestionar los servicios competencias de Servicios sociales relacionados con:

1. Atención a la dependencia
2. Atención a la familia e infancia
3. Atención a la población inmigrante
4. Atención a los discapacitados
5. Atención a los mayores
6. Programas destinados a toda la población

Dichos servicios se pueden estructurar en:

- Solicitud de grado de dependencia
- Solicitud de ayudas económicas relacionadas con servicios sociales
- Terapias, mediación e intervención familiar
- Apoyo psicológico de menores
- Talleres para padres y para mayores
- Actividades de ocio dirigidas a personas mayores
- Información a inmigrantes sobre su regularización
- Ocio inclusivo para discapacitados
- Servicios a domicilio
- Teleasistencia
- Asistencia y apoyo en orientación sexual

Plazo de Conservación

Los datos serán incluidos en la historia social y serán conservados durante el plazo de tiempo que establezca la normativa autonómica. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Dirección
Empadronamiento
Imagen / Voz
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
NºSS / Mutualidad
Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales
Características Personales
Circunstancias Sociales
Detalles del Empleo
Económicos, Financieros y de Seguros

Categorías Especiales de Datos

Datos Relativos a la Salud
Vida Sexual

Tratamiento de Datos de Menores

Otros Datos de Menores de 14 Años

Condenas y Delitos

Datos Relativos a Condenas e Infracciones Penales o Medidas de Seguridad Conexas
Datos Relativos a Infracciones Administrativas

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Colegios e Institutos
El propio Interesado o su Representante Legal
Otras Personas Físicas

Colectivos de Interesados

Beneficiarios
Ciudadanos y Residentes
Representantes Legales
Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con Competencia en la Materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.41. Talleres y otras actividades sectoriales

Finalidad del Tratamiento

Gestión de los talleres, charlas, cursos, coworking, acciones formativas y de otra índole dirigidas entre otros a:

- a) Juventud
- b) Menores de edad
- c) Igualdad
- d) Mujeres
- e) Desempleados
- f) Desarrollo empresarial
- g) Emprendimiento
- h) Recreativos

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Art. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión

realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Dirección
Fecha de nacimiento
Firma (manual o digitalizada)
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales
Detalles del Empleo

Tratamiento de Datos de Menores

Otros Datos de Menores de 14 Años

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes
Solicitantes

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.42. Urbanismo

Finalidad del Tratamiento

Gestión del otorgamiento de autorizaciones, concesión de licencias, cédulas o declaraciones de habitabilidad y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

Gestión de comunicaciones de deficiencias en inmueble, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesaridad, certificados, expropiaciones y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad

para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Representante Legal

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con Competencia en la Materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.43. Usuarios de redes sociales

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las distintas redes sociales del Ayuntamiento

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán hasta la revocación del consentimiento o el ejercicio de un derecho de supresión u oposición por parte del titular de los datos

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específico

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Imagen / Voz
Nombre y Apellidos

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Usuarios de redes sociales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

País de Destino

EEUU - Escudo Privacidad (Otros)

Motivo de la Transferencia Internacional

Prestación de servicios (Encargo de tratamiento)

Base Jurídica para la Transferencia Internacional

Existe una decisión / acto de ejecución de la Comisión Europea respecto a la adecuación de un tercer país o un territorio o un sector especificado del mismo, o con una organización internacional

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.44. Usuarios de sistemas de información

Finalidad del Tratamiento

Gestión de altas, bajas y modificaciones de los accesos de los usuarios.
Inventariado de equipamiento informático.
Control de navegación por internet.
Registro de accesos y actividades informatizadas

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para

la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Datos de navegación
Dirección
IP
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Detalles del Empleo

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Usuarios de sistemas de información

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.45. Usuarios web

Finalidad del Tratamiento

Gestión de los usuarios web que solicitan información en los formularios de contacto de la página web

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán hasta la revocación del consentimiento o el ejercicio de un derecho de supresión u oposición por parte del titular de los datos

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específico

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Datos de navegación
IP
Nombre y Apellidos

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Usuarios web

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.46. Videovigilancia de tráfico

Finalidad del Tratamiento

Controlas el tráfico en el territorio del Ayuntamiento

Plazo de Conservación

Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Imagen / Voz
Matrícula del vehículo

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes
Transeúntes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Órganos Judiciales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.47. Videovigilancia en Instalaciones

Finalidad del Tratamiento

Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras.

Plazo de Conservación

Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Imagen / Voz

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas que acceden a las instalaciones

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Órganos Judiciales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

2.48. Voluntariado

Finalidad del Tratamiento

Gestionar el desarrollo de los fines sociales y asistenciales de la colaboración

Plazo de Conservación

Los datos serán conservados mientras no revoque el consentimiento o hasta la finalización de la relación de colaboración. No obstante, una vez finalizada la relación de colaboración, los datos podrán ser conservados, en su caso, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente o, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.a) RGPD: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales)

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico
Dirección
NIF / DNI
Nombre y Apellidos
Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Condenas y Delitos

Certificado de antecedentes penales

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Voluntarios



Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Medidas de seguridad de los Tratamientos

Políticas de Seguridad del Esquema Nacional de Seguridad de nivel Medio

Para la protección de los datos personales objeto de tratamiento, la Administración pública ha de atender al Catálogo de Medidas de Seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS).

Las medidas de protección que deberán aplicarse en el tratamiento de los datos han de estar en consonancia con las del ENS (o, en su caso, estándares de la serie de normas ISO/IEC 2700). De forma enunciativa y no limitativa, han de atenderse las siguientes medidas:

CONCEPTO	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS [mp.if]	Áreas separadas y con control de acceso [mp.if.1] El equipamiento se instalará en áreas separadas específicas para su función. Se controlarán los accesos a las áreas indicadas de forma que sólo se pueda acceder por las entradas previstas y vigiladas
	Control de acceso. Identificación de las personas [mp.if.2] a) Se identificará a todas las personas que accedan a los locales donde hay equipamiento que forme parte del sistema de información. b) Se registrarán las entradas y salidas de personas.
	Acondicionamiento de los locales [mp.if.3] Los locales donde se ubiquen los sistemas de información y sus componentes, dispondrán de elementos adecuados para el eficaz funcionamiento del equipamiento allí instalado. Y, en especial: a) Condiciones de temperatura y humedad. b) Protección frente a las amenazas identificadas en el análisis de riesgos. c) Protección del cableado frente a incidentes fortuitos o deliberados.
	Energía eléctrica [mp.if.4] Nivel BAJO.- Los locales donde se ubiquen los sistemas de información y sus componentes dispondrán de la energía eléctrica, y sus tomas correspondientes, necesaria para su funcionamiento, de forma que en los mismos: a) Se garantizará el suministro de potencia eléctrica. b) Se garantizará el correcto funcionamiento de las luces de emergencia. Nivel MEDIO.- Se garantizará el suministro eléctrico a los sistemas en caso de fallo del suministro general, garantizando el tiempo suficiente para una terminación

	<p>ordenada de los procesos, salvaguardando la información.</p> <p>Protección frente a incendios [mp.if.5] Los locales donde se ubiquen los sistemas de información y sus componentes se protegerán frente a incendios fortuitos o deliberados, aplicando al menos la normativa industrial pertinente.</p> <p>Protección frente a inundaciones [mp.if.6] Nivel MEDIO.- Los locales donde se ubiquen los sistemas de información y sus componentes se protegerán frente a incidentes fortuitos o deliberados causados por el agua.</p> <p>Registro de entrada y salida de equipamiento [mp.if.7] Se llevará un registro pormenorizado de toda entrada y salida de equipamiento, incluyendo la identificación de la persona que autoriza de movimiento.</p>
<p>PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS [mp.eq]</p>	<p>Puesto de trabajo despejado [mp.eq.1] Categoría BÁSICA.- Se exigirá que los puestos de trabajo permanezcan despejados, sin más material encima de la mesa que el requerido para la actividad que se está realizando en cada momento Categoría MEDIA.- Este material se guardará en lugar cerrado cuando no se esté utilizando.</p> <p>Bloqueo de puesto de trabajo [mp.eq.2] Nivel MEDIO.- El puesto de trabajo se bloqueará al cabo de un tiempo prudencial de inactividad, requiriendo una nueva autenticación del usuario para reanudar la actividad en curso.</p> <p>Protección de portátiles [mp.eq.3] Categoría BÁSICA.- Los equipos que sean susceptibles de salir de las instalaciones de la organización y no puedan beneficiarse de la protección física correspondiente, con un riesgo manifiesto de pérdida o robo, serán protegidos adecuadamente. Sin perjuicio de las medidas generales que les afecten, se adoptarán las siguientes: (a) Se llevará un inventario de equipos portátiles junto con una identificación de la persona responsable del mismo y un control regular de que está positivamente bajo su control; (b) Se establecerá un canal de comunicación para informar, al servicio de gestión de incidentes, de pérdidas o sustracciones; (c) Cuando un equipo portátil se conecte remotamente a través de redes que no están bajo el estricto control de la organización, el ámbito de operación del servidor limitará la información y los servicios accesibles a los mínimos imprescindibles, requiriendo autorización previa de los responsables de la información y los servicios afectados. Este punto es de aplicación a conexiones a través de Internet y otras redes que no sean de confianza; (d) Se evitará, en la medida de lo posible, que el equipo contenga claves de acceso remoto a la</p>



	<p>organización. Se considerarán claves de acceso remoto aquellas que sean capaces de habilitar un acceso a otros equipos de la organización, u otras de naturaleza análoga.</p> <p>Medios alternativos [mp.eq.9] Nivel MEDIO.- Se garantizará la existencia y disponibilidad de medios alternativos de tratamiento de la información para el caso de que fallen los medios habituales. Estos medios alternativos estarán sujetos a las mismas garantías de protección. Igualmente, se establecerá un tiempo máximo para que los equipos alternativos entren en funcionamiento.</p>
<p><u>PROTECCIÓN DE LAS COMUNICACIONES</u> <u>[mp.com]</u></p>	<p><u>Perímetro seguro [mp.com.1]</u> Categoría BÁSICA.- Se dispondrá un sistema cortafuegos que separe la red interna del exterior. Todo el tráfico deberá atravesar dicho cortafuegos que sólo dejara transitar los flujos previamente autorizados.</p>
	<p><u>Protección de la confidencialidad [mp.com.2]</u> Nivel MEDIO (a) Se emplearán redes privadas virtuales cuando la comunicación discurra por redes fuera del propio dominio de seguridad. (b) Se emplearán algoritmos acreditados por el Centro Criptológico Nacional.</p>
	<p><u>Protección de la autenticidad y de la integridad [mp.com.3]</u> Nivel MEDIO: (a) Se emplearán redes privadas virtuales cuando la comunicación discurra por redes fuera del propio dominio de seguridad. (b) Se emplearán algoritmos acreditados por el Centro Criptológico Nacional.</p>
	<p><u>Segregación de redes [mp.com.4]</u> La segregación de redes acota el acceso a la información y, consiguientemente, la propagación de los incidentes de seguridad, que quedan restringidos al entorno donde ocurren.</p>
<p><u>PROTECCIÓN DE LOS SOPORTES DE INFORMACIÓN</u> <u>[MP.SI]</u></p>	<p><u>Etiquetado [mp.si.1]</u> Los soportes de información se etiquetarán de forma que, sin revelar su contenido, se indique el nivel de seguridad de la información contenida de mayor calificación. Los usuarios han de estar capacitados para entender el significado de las etiquetas, bien mediante simple inspección, bien mediante el recurso a un repositorio que lo explique.</p>
	<p><u>Criptografía.[mp.si.2]</u> Esta medida se aplica, en particular, a todos los dispositivos removibles. Se entenderán por dispositivos removibles, los CD, DVD, discos USB, u otros de naturaleza análoga. Nivel MEDIO: Se aplicarán mecanismos criptográficos que garanticen la confidencialidad y la integridad de la información contenida.</p>
	<p><u>Custodia [mp.si.3]</u> Se aplicará la debida diligencia y control a los soportes de información que permanecen bajo la responsabilidad de la</p>

	<p>organización, mediante las siguientes actuaciones:</p> <p>(a) Garantizando el control de acceso con medidas físicas ([mp.if.1] y [mp.if.7]) ó lógicas ([mp.si.2]), o ambas;</p> <p>(b) Garantizando que se respetan las exigencias de mantenimiento del fabricante, en especial, en lo referente a temperatura, humedad y otros agresores medioambientales.</p>
	<p><u>Transporte [mp.si.4]</u></p> <p>El responsable de sistemas garantizará que los dispositivos permanecen bajo control y que satisfacen sus requisitos de seguridad mientras están siendo desplazados de un lugar a otro.</p> <p>Para ello (i) Se dispondrá de un registro de salida que identifique al transportista que recibe el soporte para su traslado.(ii) Se dispondrá de un registro de entrada que identifique al transportista que lo entrega.(iii) Se dispondrá de un procedimiento rutinario que coteje las salidas con las llegadas y levante las alarmas pertinentes cuando se detecte algún incidente. (iv) Se utilizarán los medios de protección criptográfica ([mp.si.2]) correspondientes al nivel de calificación de la información contenida de mayor nivel.(v) Se gestionarán las claves según [op.exp.11].</p>
	<p><u>Borrado y destrucción [mp.si.5]</u></p> <p>Nivel BAJO. La medida de borrado y destrucción de soportes de información se aplicará a todo tipo de equipos susceptibles de almacenar información, incluyendo medios electrónicos y no electrónicos.</p> <p>Nivel MEDIO: (a) Los soportes que vayan a ser reutilizados para otra información o liberados a otra organización serán objeto de un borrado seguro de su contenido.(b) Se destruirán de forma segura los soportes, en los siguientes casos (i) Cuando la naturaleza del soporte no permita un borrado seguro.(ii) Cuando así lo requiera el procedimiento asociado al tipo de la información contenida.(c) Se emplearán productos certificados conforme a lo establecido en [op.pl.5].</p>
<p><u>PROTECCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS [mp.sw]</u></p>	<p><u>Desarrollo de aplicaciones [mp.sw.1]</u></p> <p>Categoría MEDIA: (a) El desarrollo de aplicaciones se realizará sobre un sistema diferente y separado del de producción, no debiendo existir herramientas o datos de desarrollo en el entorno de producción; (b) Se aplicará una metodología de desarrollo reconocida que: (i) Tome en consideración los aspectos de seguridad a lo largo de todo el ciclo de vida. (ii) Trate específicamente los datos usados en pruebas.(iii) Permita la inspección del código fuente.(iv) Incluya normas de programación segura.(v); c) Los siguientes elementos serán parte integral del diseño del sistema: (i) Los mecanismos de identificación y autenticación.(ii) Los mecanismos de protección de la</p>



	<p>información tratada.(iii) La generación y tratamiento de pistas de auditoría.(iv) Las pruebas anteriores a la implantación o modificación de los sistemas de información no se realizarán con datos reales, salvo que se asegure el nivel de seguridad correspondiente.</p>
	<p><u>Acceptación y puesta en servicio [mp.sw.2]</u> Categoría BÁSICA: Antes de pasar a producción se comprobará el correcto funcionamiento de la aplicación. (a) Se comprobará que: (i) Se cumplen los criterios de aceptación en materia de seguridad. (ii) No se deteriora la seguridad de otros componentes del servicio; (b) Las pruebas se realizarán en un entorno aislado (pre-producción); (c) Las pruebas de aceptación no se realizarán con datos reales, salvo que se asegure el nivel de seguridad correspondiente. Categoría MEDIA: Se realizarán las siguientes inspecciones previas a la entrada en servicio: (a) Análisis de vulnerabilidades.(b) Pruebas de penetración.</p>

<p><u>PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN [mp.info]</u></p>	<p><u>Calificación de la información [mp.info.2]</u> Nivel BAJO : (1) Para calificar la información se estará a lo establecido legalmente sobre la naturaleza de la misma.(2) La política de seguridad establecerá quién es el responsable de cada información manejada por el sistema.(3) La política de seguridad recogerá, directa o indirectamente, los criterios que, en cada organización, determinarán el nivel de seguridad requerido, dentro del marco establecido en el ENS (4) El responsable de cada información seguirá los criterios determinados en el apartado anterior para asignar a cada información el nivel de seguridad requerido, y será responsable de su documentación y aprobación formal (5) El responsable de cada información en cada momento tendrá en exclusiva la potestad de modificar el nivel de seguridad requerido, de acuerdo a los apartados anteriores. Nivel MEDIO: Se redactarán los procedimientos necesarios que describan, en detalle, la forma en que se ha de etiquetar y tratar la información en consideración al nivel de seguridad que requiere; y precisando cómo se ha de realizar: (i) Su control de acceso.(ii) Su almacenamiento.(iii) La realización de copias.(iv) El etiquetado de soportes.(v) Su transmisión telemática.(vi) Y cualquier otra actividad relacionada con dicha información.</p>
---	--



	<p><u>Firma electrónica [mp.info.4]</u> Se empleará la firma electrónica como un instrumento capaz de permitir la comprobación de la autenticidad de la procedencia y la integridad de la información ofreciendo las bases para evitar el repudio. La integridad y la autenticidad de los documentos se garantizarán por medio de firmas electrónicas con los condicionantes que se describen a continuación, proporcionados a los niveles de seguridad requeridos por el sistema.</p> <p><u>Limpieza de documentos [mp.info.6]</u> En el proceso de limpieza de documentos, se retirará de estos toda la información adicional contenida en campos ocultos, meta-datos, comentarios o revisiones anteriores, salvo cuando dicha información sea pertinente para el receptor del documento. Esta medida es especialmente relevante cuando el documento se difunde ampliamente, como ocurre cuando se ofrece al público en un servidor web u otro tipo de repositorio de información. Se tendrá presente que el incumplimiento de esta medida puede perjudicar: (a) Al mantenimiento de la confidencialidad de información que no debería haberse revelado al receptor del documento.(b) Al mantenimiento de la confidencialidad de las fuentes u orígenes de la información, que no debe conocer el receptor del documento.(c) A la buena imagen de la organización que difunde el documento por cuanto demuestra un descuido en su buen hacer.</p> <p><u>Copias de seguridad (backup) [mp.info.9]</u> Se realizarán copias de seguridad que permitan recuperar datos perdidos, accidental o intencionadamente con una antigüedad determinada. Estas copias poseerán el mismo nivel de seguridad que los datos originales en lo que se refiere a integridad, confidencialidad, autenticidad y trazabilidad. En particular, se considerará la conveniencia o necesidad, según proceda, de que las copias de seguridad estén cifradas para garantizar la confidencialidad. Las copias de seguridad deberán abarcar: (a) Información de trabajo de la organización.(b) Aplicaciones en explotación, incluyendo los sistemas operativos. (c) Datos de configuración, servicios, aplicaciones, equipos, u otros de naturaleza análoga.(d) Claves utilizadas para preservar la confidencialidad de la información.</p>
<p><u>PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS [mp.s]</u></p>	<p><u>Protección del correo electrónico (e-mail) [mp.s.1]</u> El correo electrónico se protegerá frente a las amenazas que le son propias, actuando del siguiente modo: (a) La información distribuida por medio de correo electrónico, se protegerá, tanto en el cuerpo de los mensajes, como en los anexos; (b) Se protegerá la información de encaminamiento de mensajes y establecimiento de conexiones; (c) Se protegerá a la organización frente a problemas que se materializan por medio del correo electrónico, en</p>



concreto: (i) Correo no solicitado, en su expresión inglesa "spam".(ii) Programas dañinos, constituidos por virus, gusanos, troyanos, espías, u otros de naturaleza análoga.(iii) Código móvil de tipo "applet"; (d) Se establecerán normas de uso del correo electrónico por parte del personal determinado. Estas normas de uso contendrán: (i) Limitaciones al uso como soporte de comunicaciones privadas. (ii) Actividades de concienciación y formación relativas al uso del correo electrónico.

Protección de servicios y aplicaciones web [mp.s.2]

Los subsistemas dedicados a la publicación de información deberán ser protegidos frente a las amenazas que les son propias.

(a) Cuando la información tenga algún tipo de control de acceso, se garantizará la imposibilidad de acceder a la información obviando la autenticación, en particular tomando medidas en los siguientes aspectos: (i) Se evitará que el servidor ofrezca acceso a los documentos por vías alternativas al protocolo determinado.(ii) Se prevendrán ataques de manipulación de URL.(iii) Se prevendrán ataques de manipulación de fragmentos de información que se almacena en el disco duro del visitante de una página web a través de su navegador, a petición del servidor de la página, conocido en terminología inglesa como "cookies".(iv) Se prevendrán ataques de inyección de código; (b) Se prevendrán intentos de escalado de privilegios; (c) Se prevendrán ataques de "cross site scripting"; (d) Se prevendrán ataques de manipulación de programas o dispositivos que realizan una acción en representación de otros, conocidos en terminología inglesa como "proxies" y, sistemas especiales de almacenamiento de alta velocidad, conocidos en terminología inglesa como "cachés".
Nivel BAJO.- Se emplearán "certificados de autenticación de sitio web" acordes a la normativa europea en la materia.

Protección frente a la denegación de servicio [mp.s.8]

Nivel MEDIO.- Se establecerán medidas preventivas y reactivas frente a ataques de denegación de servicio (DOS *Denial of Service*). Para ello: (i) Se planificará y dotará al sistema de capacidad suficiente para atender a la carga prevista con holgura.(ii) Se desplegarán tecnologías para prevenir los ataques conocidos.

